



DECRETO EXENTO N° 2222

RETIRO, 01 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica N° 3-003086766-1;

NOMBRE	:	<b>GERARDO BAYER TORRES</b>
RUT	:	N° 6.999.161-0
CARGO	:	Secmun
DESDE	:	27.08.2014
HASTA	:	29.08.2014
N° DE DÍAS	:	03
N° LICENCIA	:	N° 3-003086766-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES**  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Interesado
  - Carpeta funcionario
  - Archivo Licencias Médicas
  - Control Asistencia
  - Control Interno
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- EBF/SMH/iep